



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2017

O.P.D. Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia
Dirección de Planeación
Departamento de Programación y Presupuesto



Oficio no. DG/DPL/058/2026
Asunto: Presupuesto FAM Asistencia Social
Chilpancingo, Gro., a 20 de marzo del 2026
"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Lic. Martha Celina Dimas Adame
Directora de Administración y Finanzas
Presente

En relación al presupuesto del **Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social), Ramo 33**, para el Ejercicio 2026; al respecto me permito hacer de su conocimiento el monto asignado a este Sistema DIF Guerrero, por la cantidad de **\$1,000,364,989.00** (Mil millones trescientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve 00/100 m.n.).

En este mismo sentido, y con la finalidad de dar cumplimiento a los procesos de **planeación, programación y ejecución del gasto público**, le envié la información impresa, según detalle:

- a) Transferencia compensada expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero (SEPLADER), mediante la cual se realizan los ajustes presupuestales necesarios para la definición de los programas.
- b) Relación de Programas y Proyectos Asistenciales, alineados a la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
- c) Clasificadores por objeto del gasto de los Programas y Proyectos Asistenciales, que permiten identificar y ordenar el ejercicio de los recursos conforme a la normatividad aplicable.

Asimismo, le notifico que actualmente las Reglas de Operación y los Expedientes Técnicos, se encuentran en proceso de revisión por parte de la SEPLADER; una vez que sean validados, se hará del conocimiento correspondiente, a efecto de dar continuidad a los procedimientos administrativos, para la gestión de los oficios de autorización y la liberación de los recursos referidos.

Sin otro asunto en particular, le saludo cordialmente.

Atentamente

C. José Antonio Ledesma Rivas
Director



- C.C.P. **Ing. Liz Adriana Salgado Pineda.** - Presidente del Patronato del DIF Guerrero. - Para su superior conocimiento
Lic. Antelmo Magdaleno Solís. - Director General. - Para su conocimiento
Lic. Iván Olívar Herrera. - Subdirector Financiero. - Mismo fin
Lic. Gabriela Sánchez Anicacio. - Jefe del Depto. de Adquisiciones. - Mismo fin
Lic. José Antonio de la Cruz Marcial. - Jefe del Depto. de Control Presupuestal. - Mismo fin
C.P. Heriberto Alonso Trigo. - Jefe del Departamento de Contabilidad. - Mismo fin
Lic. Marifel Navarrete Gómez. - Jefe del Departamento de Licitaciones y Concursos. - Mismo fin

JALR/mkbf



Sección: Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo
No. Oficio: SPDR.SP.DGP.T.0081.2026
Asunto: Ampliación Líquida
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 10 de marzo de 2026

C.P.C. Raymundo Segura Estrada
Secretario de Finanzas y Administración
Presente.

En atención a la solicitud número SDIF/DG/DPL/0307/2026, remitida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a través del cual solicita se efectúe transferencia compensada del Fondo V de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social), de Programas Institucionales, por un monto de \$245'921,643.30 (Doscientos cuarenta y cinco millones novecientos veintiún mil seiscientos cuarenta y tres pesos 30/100 M.N.) para dar ampliación presupuestal y financiera a diversos Programas; que serán ejecutados por el mismo Organismo en el presente ejercicio fiscal.

Al respecto, y con fundamento en el artículo 69 del Decreto Número 477 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el presente ejercicio fiscal, publicado en el Periódico Oficial número 104, del Gobierno del Estado de fecha 30 de diciembre de 2025, adjunto me permito enviar a usted la adecuación presupuestaria correspondiente.

GOBIERNO DEL ESTADO

Simultáneamente, reciba un cordial saludo
2021-2027

Atentamente,
El Secretario,

Mtro. René Vargas Pineda.

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y

DESARROLLO REGIONAL
CHILPANCIINGO

Lic. Mariana Salgado Pineda, Presidenta del Patronato del DIF Guerrero, Presente.

Lic. Antelmo Magdaleno Solís, Director General del SEDIF, Presente.

Lic. José Francisco González Sánchez, Secretario de Contratación y Transparencia Gubernamental, Presente.

Lic. Pedro Torres González, Subsecretario de Egresos de la SEFINA, Presente.

Lic. Robén Apéaz Lara, Director Gral. Presupuesto Sector Central de la SEFINA, Presente.

RVP/PRM

Folio Núm. 000698



Autorización de Adecuación Presupuestal

Oficio número: SPDR.SP.DGP.T.0081.2026

10/03/2026

Nombre del Proyecto	Presupuesto		Modificado
	Aumento	Disminución	
Total	245,921,643.30	245,921,643.30	1,000,364,989.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia:			
FAM - 2026			
- Programa de Alimentación Escolar	0.00	10,317,583.95	496,857,419.04
- Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días.	0.00	102,164,355.05	0.00
- Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	0.00	0.00	36,270,766.44
- Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad	0.00	1,197,462.00	220,287,780.22
- Programa de Atención a Grupos Prioritarios / Equipamiento e Instalación de Comedor Escolar	0.00	110,405,906.50	0.00
- Programa de Salud y Bienestar Comunitario/Capacitaciones	0.00	2,875,000.00	0.00
- Programa de Salud y Bienestar Comunitario/Proyectos Productivos	0.00	1,692,740.20	0.00
- Programa de Salud y Bienestar Comunitario/Estufas Ecológicas	0.00	5,932,799.40	0.00
- Programa de Salud y Bienestar Comunitario/Paquetes de insumos y enseres agrícolas para la producción primaria.	0.00	4,141,644.50	0.00
- Programa de Salud y Bienestar Comunitario/Sistema de energía solar fotovoltaica, mediante paneles solares	0.00	6,999,452.00	0.00
Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social) 2026.			
- Acciones de Control y Seguimiento para el Programa de Salud y Bienestar Comunitario	1,115,070.15	0.00	2,142,450.15
- Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días y Primera Infancia.	101,580,789.15	0.00	101,580,789.15



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO
GUERRERO
1971 - 2027



Secretaría de
Planeación y
Desarrollo Regional

Autorización de Adecuación Presupuestal

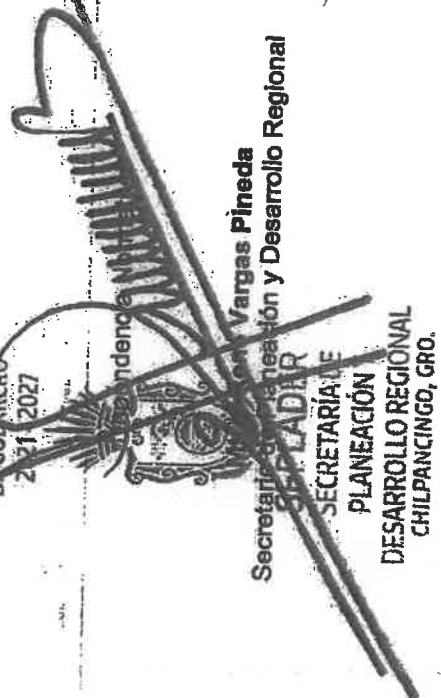
Oficio número: SPDR.SP.D.GP.T.0081.2026

10/03/2026

Nombre del Proyecto	Presupuesto			Modificado
	Saldo	Aumento	Disminución	
- Programa de Salud y Bienestar Comunitario.	0.00	28,303,620.12	0.00	28,303,620.12
- Programa de Atención a Grupos Prioritarios.	0.00	92,854,575.29	0.00	92,854,575.29
- Acciones de Control y Seguimiento para los Programas Alimentarios.	0.00	11,224,051.91	0.00	11,224,051.91
- Acciones de Control y Seguimiento para el Programa de Atención a Grupos Prioritarios.	0.00	10,843,536.68	0.00	10,843,536.68

GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO
GUERRERO
2021-2027



Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DESARROLLO REGIONAL
CHILPANCIINGO, GRO.

C.P.C. Raymundo Segura Estrada
Secretario de Finanzas y Administración

Autoriza



O.P.D. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (ASISTENCIA SOCIAL) RAMO 33 PARA EL EJERCICIO 2026

RELACION DE PROGRAMAS ALINEADOS A LA EIASDC 2026

NO.	PROGRAMA / SUBPROGRAMA / PROYECTO	AUTORIZADO
	TOTAL	1,000,364,989.00
	PROGRAMAS ALIMENTARIOS (85%)	
1	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	854,996,754.85
2	PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS Y PRIMERA INFANCIA	496,857,419.04
3	PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	101,580,789.15
4	PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE	220,287,780.23
		36,270,766.43
5	PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (3%)	28,303,620.12
	• CAPACITACIONES	2,754,143.38
	• PROYECTOS PRODUCTIVOS	2,504,751.14
	• ESTUFAS ECOLOGICAS	8,778,775.40
	• PAQUETES DE INSUMOS Y ENSERES AGRÍCOLAS PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA.	6,128,399.83
	• SISTEMA DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA, MEDIANTE PANELES SOLARES	8,137,550.37
6	PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (9%)	92,854,575.29
	SUBPROGRAMA: OTROS APOYOS DE ATENCIÓN SOCIAL	
	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	
	EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE COMEDOR ESCOLAR	24,090,171.80
	INSTALACIÓN DE HUERTOS ESCOLARES PEDAGOGICOS	929,113.78
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS	
	APOYOS MEDICOS PARA GRUPOS PRIORITARIOS "AYUDANDO CON AMOR"	500,000.00
	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
	APOYOS EN ESPECIE PARA GRUPOS PRIORITARIOS	
	• SERVICIOS FUNERARIOS	750,000.00
	• MOCHILAS Y UTILES ESCOLARES	8,000,000.00
	• CAPACITACIONES PARA EL AUTOEMPLO	2,500,000.00
	DIRECCIÓN DE DIF MUNICIPALES	
	ADQUISICIÓN Y DONACIÓN DE COBERTORES "COBIJANDO GUERRERO"	7,000,000.00
	SUBPROGRAMA: INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS	
	ADQUISICIÓN Y DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS "TRANSFORMANDO VIDAS"	11,000,000.00
	ADQUISICIÓN Y DONACIÓN DE APARATOS FUNCIONALES "TRANSFORMANDO VIDAS"	850,000.00
	ADQUISICIÓN Y DONACIÓN DE APARATOS AUDITIVOS "OIR BIEN: ESCUCHAR Y VIVIR MEJOR"	7,000,000.00
	ADQUISICION Y DONACIÓN DE APARATOS PROTÉSICOS DE MIEMBROS INFERIORES "AMOR TRANSFORMA"	5,694,515.40
	ADQUISICIÓN Y DONACIÓN DE APARATOS PROTÉSICOS DE MIEMBRO SUPERIOR "AMOR TRANSFORMA"	1,000,000.00
	JORNADAS DE IMPLANTE DE RODILLA "PASOS CON AMOR"	9,068,683.53
	JORNADAS DE IMPLANTE DE CADERA "PASOS CON AMOR"	1,122,090.78
	ADQUISICION Y DONACIÓN DE LENTES PARA DEBILES VISUALES "LETRAS CLARAS"	1,700,000.00
	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN	3,300,000.00
	SUBPROGRAMA: ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	
	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
	REHABILITACIÓN Y ADECUACION DE CENTROS ASISTENCIALES	3,000,000.00
	SUBPROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DIRIGIDOS A LOS NNA	
	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES	
	• PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS DE LOS NNA	3,000,000.00
	• ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LAS PROCURADURIAS: ESTATAL, REGIONAL Y MUNICIPAL PARA LA ATENCION DE NNA	2,350,000.00



O.P.D. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

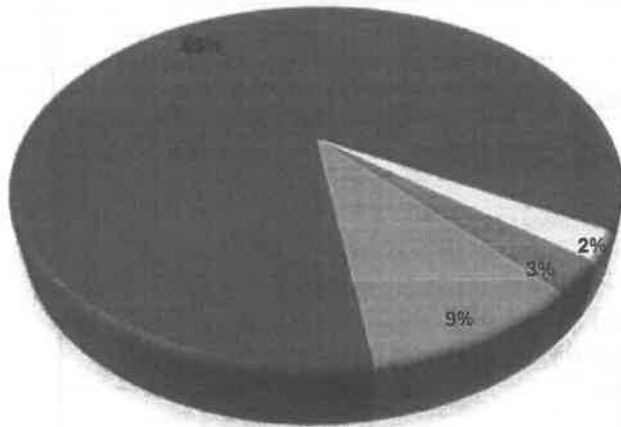
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (ASISTENCIA SOCIAL) RAMO 33 PARA EL EJERCICIO 2026

RELACION DE PROGRAMAS ALINEADOS A LA EIASDC 2026

NO.	PROGRAMA / SUBPROGRAMA / PROYECTO	AUTORIZADO
	GASTOS DE OPERACIÓN (2%)	24,210,038.74
7	ACCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS	11,224,051.91
8	ACCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO	2,142,450.15
9	ACCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS	10,843,536.68

CONCEPTO	INVERSION (\$)	PORCENTAJE
GASTOS DE OPERACIÓN	24,210,038.74	2%
PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO	28,303,620.12	3%
PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS	92,854,575.29	9%
PROGRAMAS ALIMENTARIOS	854,996,754.85	85%
Σ TOTAL	1,000,364,989.00	100%

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO



- GASTOS DE OPERACIÓN
- PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO
- PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
- PROGRAMAS ALIMENTARIOS



Núm. Oficio: SFA/SE/DGPCSP/0010/2026

Asunto: Presupuesto 2026.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 09 de enero del 2026

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

LIC. ANTELMO MAGDALENO SOLIS
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
PRESENTE

Por medio del presente, y en atención a su oficio número SDIF/DG/0028/2026 tengo a bien informarle que, en el **ANEXO 5 Presupuesto de Operación para el Sector Paraestatal**, del Decreto número 477 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2026, publicado el martes 30 de diciembre de 2025 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, se ha asignado al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guerrero** el presupuesto de **\$1,061,358,005.00** del cual al gasto corriente corresponden **\$55,104,000.00** que se ministrará conforme a lo siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
(PESOS)

CAPÍTULO 1000	CAPÍTULO 2000	CAPÍTULO 3000	TOTAL
\$30,272,000.00	\$9,524,000.00	\$15,308,000.00	\$55,104,000.00

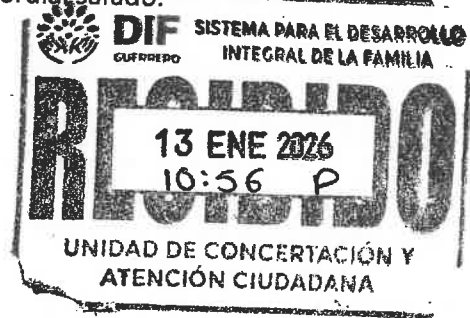
He de mencionar que en la aplicación del presupuesto se deberán de implementar las medidas necesarias para racionalizar los recursos, así como sujetarse a los lineamientos de transparencia, rendición de cuentas, disciplina financiera, austeridad republicana y demás ordenamientos jurídicos aplicables en la materia, así mismo se informa que las **autorizaciones y/o liberaciones de recursos estarán sujetos a la disponibilidad financiera**. Lo anterior, en atención a lo señalado en los artículos 39, 50, 78, 82 y 84 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026.

0127

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. MITZI PAZ...
DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD SECTOR PARAESTATAL
C.C.P.- Minutarlo.
F.C.0082



INGRESOS 2026

CONCEPTO	CAPITULOS		IMPORTE
	2000	3000	
1RA QNA. ENERO	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
2DA. QNA ENERO	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
1RA QNA.FEBRERO	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
2DA. QNA FEBRERO	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
CONTINGENCIA NO. 1	-	1,697,565.00	1,697,565.00
1RA QNA.MARZO	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
2DA. QNA MARZO	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
1RA QNA.ABRIL	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
2DA. QNA ABRIL	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
1RA QNA.MAYO	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
2DA. QNA MAYO	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
1RA QNA.JUNIO	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
2DA. QNA JUNIO	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
1RA QNA.JULIO	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
2DA. QNA JULIO	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
1RA QNA.AGOSTO	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
2DA. QNA AGOSTO	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
1RA QNA.SEPTIEMBRE	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
2DA. QNA SEPTIEMBRE	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
1RA QNA.OCTUBRE	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
2DA. QNA OCTUBRE	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
1RA QNA.NOVIEMBRE	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
2DA. QNA NOVIEMBRE	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
1RA QNA.DICIEMBRE	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
2DA. QNA DICIEMBRE	396,833.33	637,833.33	1,034,666.66
TOTAL	9,523,999.92	17,005,564.92	26,529,564.84



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE GUERRERO**
Dirección de Administración y Finanzas



DIF
GUERRERO

Numero: SEDIF/DG/DAF/099/2026

**Asunto: Presupuesto Ingresos Propios
Chilpancingo, Gro., a 04 de Febrero 2026**

"Año 2026, Año de Margarita Maza Parada"

José Antonio de la Cruz Marcial

Jefe del Departamento de Control Presupuestal

P r e s e n t e

Por este medio y con la finalidad de que sean registrados, administrados y controlados de manera eficiente los ingresos que recauda esta institución, me permito enviar el **Presupuesto de Ingresos Propios 2026**, así como el gasto con cargo al mismo ejercicio fiscal, mismo que ya fue validado por esta dirección. Lo anterior para sus actividades que haya lugar.

Sin mas que agregar me despido no sin antes enviarle un atento y cordial saludo.

Atentamente



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C. Martha Celina Dimas Adame

Directora de Administración y Finanzas

C.C.P. **C. Iván Olivar Herrera** – Subdirector financiero – Para su conocimiento

C. Heriberto Alonso Trigo – Jefe del Departamento de Contabilidad – Mismo fin

Lic. José Antonio de la Cruz Marcial – Jefe del Departamento de Control Presupuestal – Mismo fin

Archivo/JADCM

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
INGRESOS PROPIOS 2026**

NO.	PARTIDA	PROYECCION 2026
	INGRESOS	\$ 5,220,000.00
	INGRESOS PROPIOS	\$ 5,220,000.00
	DIRECCION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 1,000,000.00
1	PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 500,000.00
2	PROYECTO ALIMENTARIO RAMO 33	\$ 500,000.00
	DIRECCION DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL	\$ 505,000.00
3	C.D.C. MARGARITA MAZA DE JUAREZ	\$ 25,000.00
4	CANALIZACION Y TRASLADO DE PACIENTES A HOSPITALES DE 3ER NIVEL	\$ 80,000.00
5	CECAP 1	\$ 80,000.00
6	CECAP 2	\$ 50,000.00
7	CECAP 3	\$ 70,000.00
8	CECAP 8	\$ 30,000.00
9	LAVADEROS PUBLICOS	\$ 15,000.00
10	GUARDERIA KALI	\$ 150,000.00
11	SANITARIOS CICI	\$ 5,000.00
	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	\$ 1,355,000.00
12	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CHILPANCINGO	\$ 800,000.00
13	CUOTAS DE RECUPERACION DE ORTESIS Y PROTESIS	\$ 15,000.00
14	LICENCIATURA EN TERAPIA FISICA	\$ 300,000.00
15	CENTRO DE REHABILITACION REGIONAL ACAPULCO	\$ 60,000.00
16	CENTRO DE REHABILITACION REGIONAL TAXCO	\$ 60,000.00
17	CENTRO DE REHABILITACION REGIONAL ZIHUATANEJO	\$ 60,000.00
18	CENTRO DE REHABILITACION REGIONAL TLAPA	\$ 60,000.00
	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 2,360,000.00
19	INGRESO POR VEHICULO ASEGURADO	\$ 400,000.00
20	RENTA DEL AUDITORIO	\$ 10,000.00
21	DONATIVOS	\$ 1,000,000.00
22	OTROS INGRESOS	\$ 500,000.00
23	ESTACIONAMIENTO DEL AUDITORIO SENTIMIENTOS DE LA NACION	\$ 350,000.00
24	CAFETERIA CRIG	\$ 100,000.00



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2011-2014

O.P.D. Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia
Dirección de Planeación
Departamento de Programación y Presupuesto



DIF
GUERRERO

Oficio no. DG/DPL/16/2026

Asunto: Autorización de recursos IED
Chilpancingo, Gro., a 23 de enero del 2026
"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Lic. Martha Celina Dimas Adame
Directora de Administración y
Finanzas
Presente

Dra. Ana Isabel Hernández Benavidez
Directora de Servicios Médicos
Asistenciales
Presente

Con fundamento en el Anexo 23-A, específicamente en la página 125 del Decreto número 477 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026, en el cual se publicó el presupuesto asignado al Sistema DIF Guerrero, al respecto me permito informarles que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional de Guerrero, autorizó recursos de **Inversión Estatal Directa**, para implementar el Proyecto denominado:

Operatividad de los Centros Regionales de Rehabilitación Integrales de Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta, por la cantidad de **\$4 600,000.00** (Cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Por lo anterior y con la finalidad de cumplir con las metas y objetivos, me permito enviarles el oficio de autorización SPDR.SP.DGP.IED.0030.2026 y el Expediente Técnico del Proyecto referido.

Sin otro asunto en particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente


C. José Antonio Ledesma Rivas
Director

C.C.P. **Ing. Liz Adriana Salgado Pineda.** - Presidenta del Patronato del DIF Guerrero. - Para su superior conocimiento
Lic. Antelmo Magdaleno Solís. - Director General. - Para su conocimiento
Lic. Iván Olivar Herrera. - Subdirector Financiero.- Mismo fin
Lic. Gabriela Sánchez Anicacio. - Jefe del Depto. de Adquisiciones.- Mismo fin
Lic. José Antonio de la Cruz Marcial. - Jefe del Depto. de Control Presupuestal.- Mismo fin
C.P. Heriberto Alonso Trigo. Jefe del Departamento de Contabilidad. - Mismo fin
Lic. Marifel Navarrete Gómez. - Jefe del Departamento de Licitaciones y Concursos. - Mismo fin
JALR/mkbf



Sección: Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo
No. Oficio: SPDR.SP.DGP.IED.0030.2026
Asunto: Autorización de Recursos
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 19 de enero de 2026

Lic. Antelmo Magdaleno Solís,
Director General del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia.
P r e s e n t e.

En atención a la solicitud planteada, mediante oficio número SDIF/DG/DPL/042/2026, remitido a esta Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242, Artículo 24 en sus cláusulas XXXVI y XXXVII; así como en el Decreto Número 477 del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, **autoriza recursos presupuestales provenientes de Inversión Estatal Directa la cantidad de \$ 4,600,000.00 (Cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para Operatividad de los Centros Regionales de Rehabilitación Integrales de Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta; dichos recursos están sujetos a la disponibilidad de los ingresos recaudados por la Secretaría de Finanzas y Administración, que serán liberados conforme al anexo de autorización.**

Asimismo, se comunica a usted, que para realización de la acción, la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios, según sea el caso, especificados en el Anexo Técnico o en la Información Complementaria, deberá considerar el origen de estos recursos y la normatividad específica que lo rige; recordándole enviar con la periodicidad requerida a la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, **así como a esta Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, el informe sobre el presupuesto ejercido.**

No omito señalar a usted, que la ejecución y comprobación de la obra y/o acción contemplada en el anexo de autorización de acciones, deberán estar acordes a los términos y condiciones contenidos en el expediente técnico respectivo que obra en poder de ese Organismo conforme al marco legal aplicable y realizarse con estricta transparencia; quedando todo ello bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Secretario,

Mtro. René Vargas Pineda.

Cop. C.P.C Raymundo Segura Estrada, Secretario de Finanzas y Administración. Presente.
Ing. Liz Adrián Salgado Pineda, Presidenta del Patronato del DIF Guerrero. Presente.
Lic. José Francisco González Sánchez, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental. Presente.
Lic. Ricardo Salinas Méndez, Subsecretario de Administración de la SEFINA. Presente.

RVP/PRM/Spm

Folio: 000170



TRANSFORMANDO
GUERRERO
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2017-2021

Anexo de Autorización de Acciones



Secretaría de
**Planeación y
 Desarrollo Regional**

Oficio número: SPDR.SP.DGP.IED.0030.2026

Clave Dependencia Ejecutora	Fondo	Nombre	Monto
-----------------------------	-------	--------	-------

19/01/2026

P38

Operatividad de los Centros Regionales de Rehabilitación Integrales en Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta.

IED

4,600,000.00

Total

\$4,600,000.00

Alineación a los ODS: 3. Salud y Bienestar; **Objetivo:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.

Alineación al PED: Eje I. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social y Transversa B: Igualdad de Género e Inclusión Social; **Dimensión:** 2. Pobreza y Grupos Vulnerables; **Objetivo:** 1.3.. Disminuir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerable ; **Estrategias:** 1.3.2. Atención prioritaria a grupos vulnerables. a través de las **Lineas de Acción:** 1.3.2.9. Mejorar el nivel de bienestar de las personas con discapacidad que se encuentran en el rango de edad 0 a los 64 años 11 meses, mediante apoyos y acciones orientados a satisfacer sus necesidades básicas.



O.P.D. Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia
Dirección de Planeación
Departamento de Programación y Presupuesto



Oficio no. DG/DPL/022/2026

Asunto: Autorización de recursos IED
 Chilpancingo, Gro., a 29 de enero del 2026
"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Lic. Martha Celina Dimas Adame
Directora de Administración y
Finanzas
Presente

Lic. Yumaira Josajandy Martinez Olivar
Directora de Integración y Bienestar
Social
Presente

Con fundamento en el Anexo 23-A, específicamente en la página 125 del Decreto número 477 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026, en el cual se publicó el presupuesto asignado al Sistema DIF Guerrero, al respecto me permito informarles que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional de Guerrero, autorizó recursos de **Inversión Estatal Directa**, para implementar el Proyecto denominado:

363-

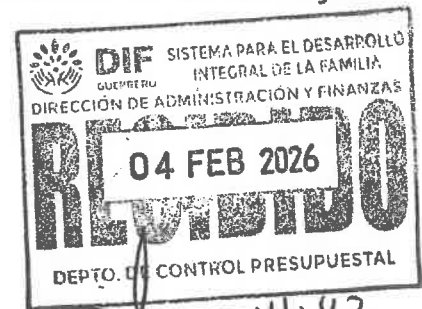
Operatividad del Albergue para Pacientes con Cáncer y Familiar Acompañante, en el municipio de Acapulco de Juárez, por la cantidad de **\$1' 200,000.00** (Un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.)

Por lo anterior y con la finalidad de cumplir con las metas y objetivos, me permito enviarles el oficio de autorización SPDR.SP.DGP.IED.0042.2026 y el Expediente Técnico del Proyecto referido.

Sin otro asunto en particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente


C. José Antonio Ledesma Rivas
Director



14:42

- C.C.P. **Ing. Liz Adriana Salgado Pineda.** - Presidenta del Patronato del DIF Guerrero. - Para su superior conocimiento
Lic. Antelmo Magdaleno Solís. - Director General. - Para su conocimiento
Lic. Iván Olivar Herrera. - Subdirector Financiero. - Mismo fin
Lic. Gabriela Sánchez Anicacio. - Jefe del Depto. de Adquisiciones. - Mismo fin
Lic. José Antonio de la Cruz Marcial. - Jefe del Depto. de Control Presupuestal. - Mismo fin
C.P. Heriberto Alonso Trigo. Jefe del Departamento de Contabilidad. - Mismo fin
Lic. Marifel Navarrete Gómez. - Jefe del Departamento de Licitaciones y Concursos. - Mismo fin
 JALR/mkbf



Sección: Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo
No. Oficio: SPDR.SP.DGP.IED.0042.2026
Asunto: Autorización de Recursos
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 22 de enero de 2026

Lic. Antelmo Magdaleno Solís,
Director General del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia.
Presente.

En atención a la solicitud planteada, mediante oficio número SDIF/DG/DPL/046/2026, remitido a esta Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242, Artículo 24 en sus cláusulas XXXVI y XXXVII; así como en el Decreto Número 477 del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, **autoriza recursos presupuestales provenientes de Inversión Estatal Directa la cantidad de \$ 1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para Operatividad del Albergue para Pacientes con Cáncer y Familiar Acompañante, en el Municipio de Acapulco de Juárez; dichos recursos están sujetos a la disponibilidad de los ingresos recaudados por la Secretaría de Finanzas y Administración, que serán liberados conforme al anexo de autorización.**

Asimismo, se comunica a usted, que para realización de la acción, la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios, según sea el caso, especificados en el Anexo Técnico o en la Información Complementaria, deberá considerar el origen de estos recursos y la normatividad específica que lo rige; recordándole enviar con la periodicidad requerida a la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como a esta Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, el informe sobre el presupuesto ejercido.

No omito señalar a usted, que la ejecución y comprobación de la obra y/o acción contemplada en el anexo de autorización de acciones, deberán estar acordes a los términos y condiciones contenidos en el expediente técnico respectivo que obra en poder de ese Organismo conforme al marco legal aplicable y realizarse con estricta transparencia; quedando todo ello bajo su responsabilidad.

2021-7137
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Secretario,

Mtro. **Manuel Vargas Pineda.**

SEPLADER

SECRETARÍA DE

C.c.p. C.P. C. Raúl Mundo Segura Estrada, Secretario de Finanzas y Administración. Presente.
Lic. Mariana Salgado Pineda, Presidenta del Patronato del DIF Guerrero. Presente.
Lic. Francisco González Sánchez, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental. Presente.
Lic. Ricardo Salinas Méndez, Subsecretario de Administración, de la SEFINA. Presente.

DESARROLLO REGIONAL
CHILPANCIINGO, GRU.
RVP/PRL/simite

Folio: 000228



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2021

Anexo de Autorización de Acciones



Secretaría de
**Planeación y
Desarrollo Regional**

Oficio número: SPDR.SP.DGP.IED.0042.2026

Clave Dependencia Ejecutora	Fondo	Nombre	Monto
-----------------------------	-------	--------	-------

[Firma manuscrita]

P38	IED	Operatividad del albergue para Pacientes con Cáncer y Familiar Acompañante, en el Municipio de Acapulco de Juárez.	1,200,000.00
-----	-----	--	--------------

Total			\$1,200,000.00
--------------	--	--	-----------------------

Alineación a los ODS: 3. Salud y Bienestar; **Objetivo:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.

Alineación al PED: Eje I. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social y **Transversa B:** Igualdad de Género e Inclusión Social; **Dimensión:** 2. Pobreza y Grupos Vulnerables; **Objetivo:** 1.3.. Disminuir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerablel ; **Estrategias:** 1.3.2. Atención prioritaria a grupos vulnerables. a través de las **Lineas de Acción:** 1.3.2.2. Brindar albergue temporal a la población afectada por fenómenos naturales y/o que asiste a tratamientos médicos.